



ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

Nº 93/7677
A 14 ABR 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD.: Nº 549.-

ANT.: Su oficio Nº 93/1471 del
26.3.93.

MAT.: Situación alumno que indica.

SANTIAGO, 8 de abril de 1993.

De: Secretario Ejecutivo

A: Sr. Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

En relación a su oficio del Ant., me permito comunicarle que se ha tomado contacto con la asistente social de la I. Municipalidad de Renca, a fin de averiguar respecto de la situación del alumno Gerardo Mardones Mardones.

En dicho municipio se nos informó que se está preparando una respuesta, a ese Gabinete Presidencial, relacionada con el caso del Sr. Mardones.

No obstante lo anterior, esta Secretaría Ejecutiva ha enviado carta al alumno, informándole respecto de los lugares y requisitos de postulación al beneficio Beca Presidente de la República. Adjunto al presente, me permito enviar fotocopia del citado documento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jaime Piłowsky Greene
Jaime Piłowsky Greene
Consejero
Secretario Ejecutivo
Beca Presidente de la República

Incl.: lo mencionado
c.c.: archivo
JPG/prf.



SANTIAGO, 8 de abril de 1993.

CARTA: Nº 152-

Señor
Gerardo Mardones Mardones
Dionisio Nº 998
Lo Velásquez 4
RENCA

De nuestra consideración,

Obra en nuestro poder su carta de fecha 25.3.93 enviada a S.E. el Presidente de la República. Al respecto nos lamentamos informar a usted que el plazo para postular al beneficio Beca Presidente de la República, para alumnos egresados de enseñanza media, expiró el día 25 de enero de 1993.

No obstante lo anterior, usted podría postular para el período 1993-1994. Para tal efecto deberá tomar contacto con el departamento social de la municipalidad correspondiente a su domicilio. Su nota mínima de cuarto año medio debe ser un 6,0. Si usted realiza estudios superiores durante el presente año, y en su instituto hay asistente social deberá postular allí, y su promedio mínimo deberá ser una nota de 5,0.

Le instamos a presentar sus antecedentes en el lugar indicado. Oportunamente se informará a las asistentes sociales respecto de los plazos del proceso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jaime Pilowsky Greene
Jaime Pilowsky Greene
Consejero
Secretario Ejecutivo
Beca Presidente de la República

c.c.: Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
archivo
JPG/prf.